

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 8.468/2010

D<sup>a</sup> Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2010 adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial del uso privativo del dominio público municipal mediante la instalación de plantas de producción de energía eléctrica fotovoltaica conectadas a red en edificios municipales del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

De conformidad con lo establecido en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, se someten a información pública los Pliegos indicados durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efecto de que los interesados presenten las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas pudiendo además examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de La Carlota, sito en Avenida Carlos III, número 50 de La Carlota (Córdoba) durante el citado plazo.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación hasta entonces provisional quedará elevada a definitiva, sin más trámite.

La Carlota, 2 de agosto de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.